Petropar
ñanemba'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1442 /12

Asunción, 26 de Diciembre de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/12 PARA LA PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA DEPÓSITO EN EL 8º PISO.

VISTO: El Memorándum GME/257/2012 del 17.12.12, de la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico; el Memorándum UOC/DCC2 N° 430/2012 del 19.12.12, de la Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/1259/2012 del 21.12.12, de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO: Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de la Carta de Invitación de fecha 30.11.12, a las siguientes firmas: CONFORTEC S.R.L., PAMETAL S.A., INTEC INGENIERÍA S.R.L., ALEJANDRO RECALDE MORA y MARCELO JOSÉ RAMIREZ;

Qué, la apertura de sobres/ofertas fue fijada inicialmente para el día 04.12.12, ocasión en que no se ha presentado oferente alguno y por no contarse con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente se procedió a postergar los plazos de entrega y apertura de ofertas a través de la Adenda Nro. 1, fijándose el día 12.12.12 como nueva fecha de presentación y apertura de sobres/ofertas, a fin de contar con la participación de algún oferente. La prórroga se comunicó a las firmas invitadas y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el portal de Contrataciones Públicas, conforme establece la Resolución DNCP Nº 805/09 del 22.05.09;

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 12.12.12, presentaron ofertas las firmas INTEC INGENIERÍA S.R.L. y SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez;

Que, según el Memorándum GME/257/2012, se informa sobre la evaluación de las ofertas y se recomienda adjudicar a la firma unipersonal SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez;

Que, la Unidad Operativa de Contratación señala que habiendose realizado la prórroga conforme a la Resolución DNCP N° 805/09, se llegó a la conclusión de que la adjudicación de la Contratación Directa N° 69/12 para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA DEPÓSITO EN EL 8° PISO", se puede realizar de conformidad a lo estipulado en el Artículo 34, Inc. c), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, Unidad Operativa de Contratación, mediante el Memorándum UOC/DCC2 N° 430/2012, eleva a consideración de la Dirección Jurídica el Informe de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 69/12 para la "Provisión y Colocación de Mamparas para Depósito en el 8° Piso", a la firma unipersonal SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez, por un monto total de Guaraníes siete millones doscientos cuatro mil quinientos (G. 7.204.500), I.V.A. incluido, por cumplir con los requisitos técnicos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y por presentar la oferta económica más baja;

Que, la citada Contratación Directa está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de PETROPAR, con el número 236.252;

Que, la contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el Objeto de Gasto 522 "Construcción de obras de uso institucional",

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Documento no oficial www.petropar.com.py

Petropar
ñanemba'é
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1442 /12

Asunción, 26 de Diciembre de 2012

del presupuesto de PETROPAR, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 527/2012;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1259/2012, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación, por tanto;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 69/12 para la "Provisión y Colocación de Mamparas para Depósito en el 8º Piso", a la firma unipersonal SAGA CONSTRUCTORA de Gloria Beatriz Sánchez, por un monto total de Guaraníes siete millones doscientos cuatro mil quinientos (G. 7.204.500), I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	72131601-002	Replanteo y marcación.	M2	Evento	16	1.000	16.000
2	72102602-007	Provisión y Colocación completa de mampara ciega eucatex color beige de 35mm, montada con chapas dobladas con perfilería de color marrón con tornillos autorroscante con todos sus accesorios de colocación. Altura 2,50 mts. Aprox.	M2	Evento	31,1	185.000	5.753.500
3	72131601-010	Provisión y colocación completa de puerta de 0,80 x 2,10 mts. De eucatex color beige de 35mm con marcos y accesorios de colocación, montadas con chapa dobladas, con perfilería de color marrón, con tornillo autorroscante, con cerradura tipo pomo.	Unidad	Evento	1	550.000	550.000
4	72131601-001	Provisión y colocación completa de artefacto luminico de 2 tubo fluorescente de 40W cada uno.	Unidad	Evento	1	250.000	250.000
5	72131601-001	Provisión y colocación completa de boca para llave de iluminación y toma corriente con todos sus accesorios y cableados.	Unidad	Evento	1	135.000	135.000
6	72131601-013	Limpieza y retiro de material excedente	Global	Evento	1	500.000	500.000

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

Document PDF Trial www.pdfwizard.com

Petropar
ñanembá'e
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE Nº 1442 /12

Asunción, 26 de Diciembre de 2012

PRECIO TOTAL GS. I.V.A. INCLUIDO	**7.204.500**

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico, como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar el pago correspondiente, contra presentación de factura y previa conformidad del Administrador de la Orden de Compra.

Art. 5º.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación al Objeto de Gasto: 522 "Construcción de obras de uso institucional", del presupuesto de PETROPAR.

Art. 6º.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y Nº 5174/05.

Art. 7º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.-

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com

UOC

Fecha:

Exp. M.E. Nº 6863

Dto. de Contratación y Contratos ✓

Dto. de Planificación

Dto. de Análisis

Dto. de Auditoría

Dto. de Recaudación

Dto. de Conocimiento

Dto. de Sistemas

Dto. de Afectos ✓

Observación:

Abog. Carlos Rapalivel
Jefe
U.O.C. PETROPAR

28 DIC. 2012

ROBERTO MEZA
Jefe
Dpto. Contratación y Contratos
PETROPAR

DocuCom PDF Trial
www.pdfwizard.com